



### Solicitud de traslado Patente Alcohol

<b>Descripción</b>	Consiste en la autorización para el traslado de la Patente de Alcohol a una nueva dirección con previa autorización del espacio por D.O.M. Permite que un establecimiento con expendio de bebidas alcohólicas funcione con arreglo a las disposiciones legales en la nueva dirección.
<b>Horario y lugar donde se realiza</b>	De lunes a viernes de 08,30 a 13,30 horas, en Oficina de Rentas, ubicada en Sangra N° 350, teléfonos: 206904, 206906, 206988, 206905 y 206253.
<b>A quién está dirigido</b>	Quienes trasladen patente de alcohol a otro local..
<b>Que requisitos se debe cumplir</b>	Deberán acreditarse todos los antecedentes que son propios de una patente comercial más lo indicado en el párrafo siguiente.
<b>Que documentos es necesario tener</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Llenar formulario para solicitar informe de Carabineros de Chile y Junta de Vecinos del sector.</li><li>• Certificado de Antecedentes de tipo "d" de fines especiales del Registro de Identificaciones</li><li>• Certificado de los 3 Juzgados de Policía Local.</li></ul>
<b>Cual es el costo</b>	½ U.T.M.
<b>Cuanto demora</b>	45 a 60 días aproximadamente
<b>Unidad Responsable</b>	Departamento de Patentes, Rentas y Mercado
<b>Jefe Responsable</b>	Ego Flores Rivera eflores@muniarica.cl